ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	598 DEL 19 DE JUNIO DE 2024
CONTRATISTA:	CLÍNICA GIRON E.S.E- Rep-Maria del Pilar Flórez Galvis C.C 63.479.160 de Bucaramanga CLÍNICA GIRÓN E.S.E – CONV. INTERADMINISTRATIVO 598 DEL 19 DE JUNIO DEL 2024
Nit o C.C. No.	890.203.242-7
OBJETO:	**"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA CLÍNICA GIRÓN E.S.E., MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER"**
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($667.226.371,00)
VALOR ADICIONAL 01:	N/A
VALOR TOTAL:	SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($667.226.371,00)
PLAZO INICIAL:	Un (01) Mes y Once (11) Días
PLAZO ADICIONAL 01:	N/A
SUPERVISOR:	CAROLINA PITA ALVAREZ Directora Administrativa de Planeación y Aseguramiento en Salud
FECHA DE INICIACION:	20 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE JULIO DE 2024
MUNICIPIO:	GIRÓN
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA LOCAL DE SALUD

En Girón, a los catorce (14) días del mes de agosto del 2024, se reunieron, la doctora **CAROLINA PITA ALVAREZ** en calidad de Supervisor, el doctor **JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO, JEFE OFICINA DE CONTRATACION**, y **CLÍNICA GIRON E.S.E- REP-MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS** quien comparece como representante legal, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y/o liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **DIECINUEVE (19) DEL MES DE JUNIO del 2024** se celebró el convenio interadministrativo No. **598** del diecinueve (19) de junio del 2024, cuyo objeto es **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA CLÍNICA GIRÓN E.S.E., MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER"**

2. Que el día Veinte (20) de junio del 2024 se suscribió entre la supervisión del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 598

3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de julio de 2024.

4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el veinticinco (25) junio al treinta y uno (31) de julio de 2024.

5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el catorce (14) de agosto de 2024.

6. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 667.226.371	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	0	
ANTICIPO INICIAL	0	
ANTICIPIO ADICIONAL	0	
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1		$ 279.642.399
ACTA FINAL		$ 387.583.972
SUMAS IGUALES	$ 667.226.371	$ 667.226.371

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día catorce (14) de agosto de 2024, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 598 DE 2024

8. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

9. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

   No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

10. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Dirección de Planeación y Aseguramiento en Salud

Dar por terminado el Contrato No. 598 del 19 de junio de 2024.

Dar por liquidado el Contrato No. 598 del 19 de junio de 2024 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No. 598 de 19 de junio de 2024

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 598 de 19 de junio de 2024

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los 14 días del mes de agosto de 2024

MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS
Rep. CC 63.479.160
Clinica Giron E.S.E NIT: 890.203.242-7
Contratista Conv 598 del 19 junio 2024

CAROLINA PITA ALVAREZ
Supervisora
Dirección Administrativa de Planeación y aseguramiento en salud

JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN